

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que tengan inscritas las acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha establecida para su celebración en primera convocatoria.

A partir de la fecha de publicación de este anuncio, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los pertinentes informes de gestión y de los auditores de cuentas.

Así mismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas, y del Informe de los Administradores sobre las mismas, y de pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Todos los documentos indicados se encuentran a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad ([www.tubosreunidos.com](http://www.tubosreunidos.com)), dentro del apartado «Información para el accionista».

Se informa que se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria el 25 de junio a las 12,30 horas.

Amurrio, 28 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Jorge Gabiola Mendieta.—26.778.

## TURIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Turis, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la misma que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 25 de junio de 2003 a las dieciséis horas en el domicilio social, sito en el Hotel Tres Anclas, calle Valldigna, 11, Gandía (Valencia), y en segunda convocatoria el siguiente día 26 de junio en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2002 y de la propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Nombramiento de administrador único o administradores. En su caso, modificación del órgano de administración.

Tercero.—Aumento de capital con cargo a reservas de la Sociedad. Modificación de estatutos.

Cuarto.—Retribución del órgano de administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener en el domicilio social, de forma gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, incluyendo, en aquellos casos que sea preceptivo, el correspondiente informe del Administrador Único.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Don Manuel María Cavestany Antuña.—25.577.

## ULMA C y E, SOCIEDAD COOPERATIVA (Sociedad absorbente) TECNOLOGÍAS MECÁNICAS DE CONSTRUCCIÓN, S. A., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el 79 de la Ley 4/1993, de 24 de junio, de Cooperativas

de Euskadi y en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Asamblea General Ordinaria de «Ulma C y E, Sociedad Cooperativa», celebrada el día 23 de mayo de 2003, y el Accionista Único de «Tecnologías Mecánicas de Construcción, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, en fecha 27 de mayo de 2003, acordaron la fusión por absorción por parte de «Ulma C y E, Sociedad Cooperativa», de la Sociedad «Tecnologías Mecánicas de Construcción, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, de la cual la primera ostenta el 100 por 100 del capital social, en los términos y condiciones del proyecto de fusión redactado y suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro de Cooperativas de Euskadi, el 16 de abril de 2003 y en el Registro Mercantil de Toledo, el 5 de mayo de 2003.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 81 de la Ley de Cooperativas de Euskadi y en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Oñate, 28 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo Rector de «Ulma C y E, Sociedad Cooperativa» y Presidente del Consejo de Administración de «Tecnologías Mecánicas de Construcción, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, Don José Luis Madinagoitia Ibabe.—26.765.

1.ª 4-6-2003

## UNIÓN DE FABRICANTES DE CONSERVAS, S.A.

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, Carretera Espartosa, s/n, Falces (Navarra) a las 13 horas del día 27 de junio de 2002, en primera convocatoria, conforme al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, censura de la gestión social y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Los Señores Accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Falces, 25 de mayo de 2003.—Jesús Lalinde Latorre, Secretario del Consejo de Administración.—26.847.

## UNIÓN DE TELEVISIONES GALLEGAS, S.A.

*Convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas*

El consejero delegado de Unión de Televisiones Gallegas, S.A. convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, que se celebrará en La Coruña, en el Club Financiero Atlántico, calle

Salvador de Madariaga nº 76, el día 27 de junio de 2003, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 28 de junio de 2003, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales Abreviadas de la sociedad, compuestas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Decisión sobre la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de dichos documentos, que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

La Coruña, 27 de mayo de 2003.—Ángel Gómez Hervada, Consejero Delegado.—25.381.

## UNIÓN DE USUARIOS DEL MERCADO DEL OLIVAR, S. A.

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 27 de mayo de 2003, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la c/ Nuredunna, s/n (salón de actos de la entidad Banca March) de Palma de Mallorca, el próximo día 28 de junio del corriente a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 30 de junio, en el mismo local, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente,

### Orden del día

Primero.—Informe de la Presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Reducción del capital social mediante amortización de acciones propias. Importe de la reducción: 9.676,10 € correspondientes a 115 acciones.

Cuarto.—Aumentar del capital social en 15.516 €, modificando el valor nominal de las acciones existentes una vez practicada la reducción, tomando como contravalor las Reservas de libre Disponibilidad de la sociedad, Renumeración de acciones existentes. Sirve de base para la ampliación el Balance a 31 de diciembre de 2002, auditado por los Auditores de Cuentas de la Sociedad. Modificación del Artículo de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

La asistencia y derecho de representación se ajustará a lo establecido en el articulado de los Estatutos Sociales y a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas. De conformidad con el establecido en el artículo 212 de la citada Ley, los señores accionistas que así lo deseen podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la Junta para su aprobación, u obtener de forma inmediata y gratuita de la Sociedad copia de los mismos.

Palma de Mallorca, 28 de mayo de 2003.—El Presidente D. Antonio Crespi Ramis.—27.417.